

Uelute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

D. Joseph Luis Sanchez

J. Juan Tavaroz

J. Juan Gya Lopez Marinang

Juan Jimenez Queros

En la Villa de Zehégim a veinte de sept. de mil  
teç. ochenta y ocho, los señores del Consejo Justo  
y Regim. de ella q. adquirimaron juntos en  
forma de Cabildo Ensurata Capitulax como  
acostumbra con rraz. antedichas echas los  
Louteros pa conseruir y determinar lo que  
pertenezca al servicio de ambas Mage. y degen  
comun de esta Repu. decretaron los  
Don. Juan Gil, Don. Juan Vez. de esta Villa  
se anuequendo a este Ayuntamiento. Con  
el título firmado de la R. Mage. y de  
dado al su secreto. Don. Manuel Azpurrún y  
don. Vez. registrado, y tomada la razon y don  
calidades q. se contienen en dho. título  
lo sufficienter de don. Juan de los rios  
y el qual se doctava a ben veuido en dho.  
Don. Juan Gil, mediante el favor de sus  
magaz. y permuta con rraz. de el supre  
mo Consejo de la Camara et oficio de  
Ejecutor Regido perpetuo en lugar de

